DocuSign Envelope ID: 89CC0586-4F32-4063-9E2D-C28DB3C91189

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UNDP-OPE-1008/2023
12 de Diciembre de 2023

Estimado Director:

Asunto: Proyecto 14311 "Desarrollo de Centros de Justicia (CSJ)" - Respuesta a solicitud de No Objeción – Enmienda No. 05 - Contrato Nro. 02/2018 - Ampliación Plazo Contractual y Trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo - Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Especiales y Mantenimiento Posterior de la Guardería y otros Programas para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este.

En el marco del **Proyecto 14311 Desarrollo de Centros de Justicia** firmado entre la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, damos seguimiento a la **Nota Nro. 222/2023**, la cual hace mención de la solicitud de No Objeción a la Enmienda No. 05 al Contrato No. 02/2018, el cual tiene por objeto La **Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Especiales y Mantenimiento Posterior de la Guardería y otros Programas para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este**.

Se comunica que se han evaluado y analizado las razones y justificaciones para ampliación del plazo contractual y adicionar los trabajos complementarios de mantenimiento preventivo y correctivo correspondientes por un monto Total de: Gs. 224.293.083; desglosado en Mantenimiento General por: Gs. 123.273.750 y Mantenimiento Reparador por un valor de Gs. 101.019.333, de acuerdo con las descripciones y cantidades

Econ. Alberto Martínez Franco
Director Nacional del Proyecto PAR/97/021 – 00014311
Director de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia
Asunción - Paraguay

DocuSign Envelope ID: 89CC0586-4F32-4063-9E2D-C28DB3C91189

de obra escritos y adjuntos en la Enmienda 05 proyectada para el Contrato No. 02/2018 que tiene por objeto Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Especiales y Mantenimiento Posterior de la Guardería y otros Programas para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este. De la anterior revisión es posible identificar que la modificación propuesta **es procedente** de acuerdo con las condiciones y antecedentes descritos en dicha solicitud.

Por lo anterior, **PNUD Paraguay** comunica que **"NO tiene Objeción"** a la **Enmienda No. 05 al Contrato No. 02/2018 entre el Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la Corte Suprema de Justicia para el Desarrollo de los Centros de Justicia" y el CONSORCIO "TECNOEDIL & ASOCIADOS"**, a través de la cual se modifica el la Clausula "E" – Plazos y Multas, Inciso "a" – Plazo establecido **el cual queda hasta el 29 de Febrero de 2024**. Y de manera adicional dicha Enmienda modifica el Artículo 5 "Monto y Pago del Contrato" – Clausula 5.1 "Monto del Contrato" adicionando un monto al contrato de: **Gs. 224.293.083** para los trabajos adicionales definidos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

Agradecemos la confianza y renovamos nuestro compromiso de seguir acompañando de cerca los esfuerzos de la Corte Suprema de Justicia, en el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de los servicios de justicia.

Cordialmente,

DocuSigned by:

3CDA7E526233475...

Fernando Adames Villamil

Representante Residente Adjunto PNUD Paraguay

Econ. Alberto Martínez Franco
Director Nacional del Proyecto PAR/97/021 – 00014311
Director de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia
Asunción - Paraguay